

EXP-UNC: 0063322/2015

Córdoba, 19 FEB 2018

VISTO

El pedido de aprobación de la adscripción realizada por Carla Gabriela Cassutti, DNI 17.841.384 en la cátedra Grabado I de la Licenciatura en Artes Visuales Plan 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 86/2014 se autorizó el cursado de la adscripción.

Que la adscripta Carla Gabriela Cassutti presenta el informe de la tarea desarrollada.

Que el Profesor Adjunto a cargo de la comisión turno mañana de la cátedra Grabado I del Departamento de Artes Visuales, Jorge Warde, informa que la adscripta ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de vigente.

Que el Reglamento de Adscripciones aprobado por Ordenanza HCD FFyH 02/2011 establece los requisitos para el cursado y aprobación de las Adscripciones y la Resolución HCD FA N° 05/2012 dispone la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la adscripción realizada por Carla Gabriela Cassutti, DNI 17.841.384 en la cátedra "Grabado I" (plan 2014) del Departamento Académico de Artes Visuales durante el período 2014-2016 bajo la responsabilidad del Profesor Jorge Warde.

Artículo 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0029
mjr

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arc. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba